

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Noviembre veintidós de dos mil veintitrés

Para representar a la parte demandada, se le reconoce personería suficiente a la Dra. **STEFANIA GOMEZ OQUENDO**, abogada con T.P Nro 363.117, en los términos del poder conferido.

Para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE CONDICIONES DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS en ORALIDAD en este proceso, señálase el **TREINTA Y UNO de MAYO del DOS MIL VEINTICUATRO, a las ONCE DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



Escaneado en CamScanner

ANDRES FELIPE VELASQUEZ G

CERTIFICO QUE

Se notificó el auto anterior por Estados Número 192

Hoy 23 del mes de Noviembre del año 2023

Siendo las ocho de la mañana